



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, OFICIALÍA
MAYOR, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.**

CONVOCATORIA NÚMERO DGAD-IM-96-16

**RELATIVA AL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS POR MONTO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO
DE PERSONAS**

**CONVOCADO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y REQUERIDO POR LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

GUIA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Identificación del Sujeto de la Ley Contratante
- b) Definición de términos
- c) Personal autorizado para coordinar los actos de la Invitación

II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

- a) Documentos que integran la proposición
- b) Información sobre datos de confidencialidad

III. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

- a) Fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación

IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- a) Descalificación

V. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

- a) Idioma en que deberá estar la proposición
- b) Costo de la Convocatoria
- c) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación
- d) Impedimentos para presentar proposiciones

VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

- a) Junta de Aclaraciones
- b) Desarrollo del procedimiento
- c) Derechos de la Convocante

VII. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- a) Garantías
- b) Formalización del contrato
- c) Cantidades adicionales
- d) Negociaciones

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Criterios de Evaluación de las proposiciones

IX. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

- a) Descripción de los servicios
- b) Plazo, lugar y condiciones de entrega
- c) Condiciones de Pago
- d) Adjudicación

X. MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

- a) Descalificación por acuerdo de proveedores por elevar costo
- b) Penas convencionales por atraso en la entrega de la prestación del servicio
- c) Instrucciones para elaborar y entregar la proposición
- d) Moneda
- e) Cuando la proposición sea enviada por paquetería
- f) Información relevante para el desarrollo del procedimiento

XI. FORMATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES INVITADOS

INFORMACIÓN GENERAL

a) IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE:

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-96-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS** requerido por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes. De conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción II, 39 fracción III, 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 21 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contienen los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, la cual se realizará con recursos del presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

SERVICIOS: Contratación del Servicio de Traslado de Personas en los términos que se precisan en esta Convocatoria.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

COLUSIÓN: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones celebrados entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CONVOCATORIA: La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-96-16, para la Contratación del Servicio de Traslado de Personas, requerido por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social y convocado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

EMPRESA, PROVEEDOR: Personas físicas o morales dedicadas al Servicio de Transporte de Personas.

ENTE REQUERIENTE: La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEBIDESO).

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo para la prestación de los servicios requeridos, de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y Sus Municipios.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán prestar los servicios de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

MANUAL: Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

OFICIALÍA: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los servicios contratados de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA: Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la Ley, el personal autorizado por la Oficialía para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, está integrado por:

- Ma. Antonieta Hernández de Lira
- Ma. del Carmen Herrera Martínez
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez
- Claudia Deniss Alba Arreguin
- Verónica González Segovia
- Agustín de la Torre Moreno
- Rodrigo Pedroza Sánchez
- Daniel Franco López
- María Elena López Magdaleno
- Norma García Reyes
- Rocío Vázquez García.
- Elvia Marin Parra

||

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25 del Manual, fracción III, los proveedores invitados a participar en la presente Invitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Manual, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado y rotulado con los siguientes datos:

- Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-96-16,
- Nombre, razón o denominación social,
- Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha límite para la recepción de proposiciones, la presentación y apertura de proposiciones, y, la emisión y fallo se estipulan en el apartado III, inciso a) de esta Convocatoria.

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 del Manual segundo párrafo, todos los documentos cuya impresión dependa del proveedor, deberán presentarse:

- En idioma español.
- En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.) y
- Firmados autógrafamente por su representante legal o por el proveedor en caso de ser persona física

Numerar	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , en original y copia conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Deberá anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).
2.	Escrito que contenga su Oferta Económica , en original y copia simple en apego al Anexo C , deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente: 1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad).

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida, 3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total por partida 4. Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de todas las partidas) en número y letra, los cuales deben de coincidir. 5. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta Convocatoria). 6. Indicar el tiempo para la prestación del servicio (máximo el establecido en el inciso b) del apartado IX, de la presente Convocatoria). 7. Indicar el lugar donde va a prestar del servicio (de conformidad con lo señalado en el inciso c) del apartado IX de esta Convocatoria). 8. Señalar la Garantía (Tiempo por el cual garantiza los servicios ofertados). 9. Señalar la Vigencia de la oferta. <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar Servicios sin costo para la Oficialía, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración.</p>
3.	Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la presente Convocatoria. (llenar formato)
4.	Escrito mediante el cual Manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo E (llenar formato) de la presente Convocatoria.
5.	<p>Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo F de la presente Convocatoria.</p> <p><u>En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u></p>
6.	<p>En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de carta poder simple, en original, firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el Anexo G de la presente Convocatoria.</p>
7.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar y cédula profesional). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> <p>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</p>
8.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) o copia de factura de venta que se requieren una por cada cliente con diferente R.F.C. a las copias se les podrán borrar</p>

OFICINA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

	<p>los precios (Con una antigüedad máxima de 1 año, previo a la fecha de apertura de proposiciones del presente proceso hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y en caso de ser factura electrónica deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H. <u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.</u></p>
9.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en <u>original</u> el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo J. <u>En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá anexar copia simple del documento que lo ampare y/o fundamento que lo respalda.</u></p>

b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La Oficialía, se compromete a utilizar los datos e información solicitada en el inciso anterior de este apartado para uso interno a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto esta Oficialía se obliga a tratar sus datos bajo la más estricta confidencialidad y no le dará un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2, 3, 4, 5, 9 primer párrafo fracciones XVI y XVII, 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

III

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

a) FECHAS, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Manual, fracciones IV y V, las fechas y horas para desarrollar la Invitación son las siguientes:

ACTO	FECHAS	HORA
Envío de la Invitación y Convocatoria a Proveedores por medio electrónico	05 de agosto de 2016	A partir de las 12:00
Fecha límite para recibir las dudas sobre la Convocatoria	08 de agosto de 2016	Hasta las 14:00 horas
Junta de aclaraciones	09 de agosto de 2016	13:00 horas
Hora y fecha límite para recibir proposiciones <i>(Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de los proveedores invitados).</i>	10 de agosto de 2016	Hasta las 09:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones <i>(Es el acto en el que se tienen por recibidas y se aperturan los sobres que contienen las proposiciones presentadas).</i>	10 de agosto de 2016	A las 10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	11 de agosto de 2016	A las 15:00 horas
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **Oficialía** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

La proposición deberán presentarse a más tardar en el horario establecido para **recibir Proposiciones**, señalado en el inciso a) de este apartado, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **Oficialía**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el participante solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

Por ningún motivo se recibirá el sobre que contenga la proposición para participar en la Invitación, después del día y la hora límite establecida en recibir las proposiciones.

IV

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en el apartado II y IX en cada uno de sus numerales; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

a) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 25 fracción VI, y 29 primer párrafo del Manual, la Convocante desechará las proposiciones de los **proveedores** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la Convocatoria y/o sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **proveedores** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
7. Por conocimiento que tenga la convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del proveedor por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecido. La inobservancia por parte de los **proveedores** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) de esta Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN. En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda "NO APLICA".

V

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

a) IDIOMA EN QUE DEBERÁ ESTAR LA PROPOSICIÓN

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del Manual fracción VII, la documentación que integra la proposición de la Invitación deberá presentarse en idioma español, cuando en la oferta técnica presenten folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento que sea requerido y estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español. El incumplimiento de éste requisito afectará la solvencia de la proposición.

b) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente Convocatoria no tendrá costo, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25 fracción VIII.

c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del Manual, fracción IX, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Oficialía, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del apartado III, inciso a), con la asistencia de los **proveedores** que se encuentren presentes.

d) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **proveedores**:

1. Que no cuenten con la capacidad para la prestación de los servicios objeto de la presente Invitación, solicitados por el ente requirente;
2. Que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la Ley.
3. Cuando el proveedor pretenda subcontratar;
4. Que no presente su proposición de manera puntual, dentro de la **hora y fecha límite para recibir proposiciones** establecidas en el **apartado III** de esta Convocatoria o
5. Que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

VI

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

Los actos de **Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de Fallo**, serán presididos por el Oficial Mayor y/o el Director General de Adquisiciones en coordinación con el personal autorizado por la Convocante

a) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 52 de la Ley, 25 fracción X y 27 del Manual, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día y hora establecidos en el apartado III inciso a) de la presente Convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en esta Invitación deberán remitir a la Convocante, las preguntas sobre el contenido de ésta, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, a más tardar el día y hora señalados en el apartado III inciso a) de esta Convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - 1.1. Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, Presentando el documento en original debiendo anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;
 - 1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo anexar el respaldo electrónico en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007; o
 - 1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx; claudia.alba@aguascalientes.gob.mx; y veronica.gonzalez@aguascalientes.gob.mx; debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5045 y 5041, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.
- 1.4. NOTAS IMPORTANTES:
 - 1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado, e inciso de la Convocatoria de esta Invitación, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato "**ANEXO A**").
 - 1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el apartado III inciso a) de esta Convocatoria, se considerarán como extemporáneas y por ende no serán contestadas.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la Convocante en presencia de los proveedores que se encuentren presentes, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Oficial Mayor y/o el Director General de Adquisiciones de la Oficialía y coordinada por el personal autorizado en el apartado I, inciso c) de esta Convocatoria. Las preguntas de cada proveedor que reciba la **Convocante** y sus respectivas **respuestas**, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DGAD**; será responsabilidad del proveedor que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 TERCER PÁRRAFO Y 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 27 DEL MANUAL.

[b] DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción; de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer párrafo del Manual, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta Convocatoria.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso a) de esta Convocatoria, la proposición en un sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 28 párrafo primero del Manual y lo señalado en el apartado II de esta Convocatoria.
2. Concluido el plazo para la recepción de proposiciones, se levantará acta en la que se hará constar los nombres de los **proveedores** que entregaron sus proposiciones, así como la documentación que anexaron, sin que se reciban más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las presentadas, hasta la conclusión de la Invitación.

[b.1] APERTURA:

El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la Ley en relación con lo establecido en el artículo 29 párrafo primero del Manual.

1. Una vez transcurrido el plazo para la recepción de proposiciones, se realizará la apertura de las que se hubieren recibido, procediendo a abrir los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

2. Para constancia, los proveedores que hayan asistido al acto de apertura, elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubriquen las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la Oficialía para su estudio y proyecto de dictamen.
3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

b.2) EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO:

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 64 tercer párrafo de la Ley, 19, 33 y 34 del Manual.

1. La convocante y el ente requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
 - 1.1. La Convocante y el ente requirente analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
 - 1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria**, el contrato se adjudicará al proveedor que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 1.3. En caso de que algún proveedor no presente su proposición según lo requerido en la Convocatoria será desecharada su proposición.
 - 1.4. La Convocante emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera.
2. El contrato se adjudicará al **proveedor** que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado VIII de la presente Convocatoria.
3. Se dará a conocer el fallo de la Invitación en junta pública, a la que libremente podrán asistir los **proveedores** que hubieren participado en la Invitación. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

b.3) ¿CUÁNDO SE DECLARARA DESIERTA LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el artículo 32 del Manual, la Oficialía procederá a declarar desierto el procedimiento, de la contratación de servicios, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta contratación.

c) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades conferidas a la Oficialía por el artículo 12 de la Ley y demás disposiciones relativas aplicables.

VII

GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

a) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 fracción XIII del Manual, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la Secretaría, las siguientes garantías.

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la Ley, el proveedor adjudicado presentará a la Oficialía, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes / servicio a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la Ley, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor no preste los servicios contratados al amparo de la presente Invitación a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la Oficialía, a través del ente requirente representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE "LOS SERVICIOS".** El proveedor se obliga a garantizar la calidad de los servicios contratados durante el período que dure la prestación de los mismos y hasta su total prestación a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción.

Si se detecta que la prestación de los Servicios no es acorde a lo solicitado. La Oficialía hará efectiva la garantía, a menos que el Proveedor regularice los servicios trasladando a los beneficiarios que acudan al evento independientemente de si es en autobús o no, cumpliendo con seguro de viajero y responsabilidad civil de daños a terceros.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

Así mismo, el Proveedor se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

[a.1) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?]

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:

1. Cuando el proveedor adjudicado incumpla en alguno de los requisitos, condiciones y/o especificaciones establecidos en los apartados II y IX de esta Convocatoria o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del proveedor adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria, en el contrato o en la Ley;
3. Cuando el proveedor preste los servicios contratados con características que no correspondan a las adjudicadas;
4. Cuando los servicios contratados se realicen en condiciones diferentes a las contratadas y no sean recibidos a entera satisfacción del ente requirente; o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los servicios contratados.

[b) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 de la Ley y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la **Oficialía** y el **Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **proveedor** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **proveedor** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **Ley**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Para el caso de que se rescinda el contrato, la Oficialía, con fundamento en el artículo 63 fracción II, de la **Ley**, podrá adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la Oficialía en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

b.1) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La Oficialía podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la Ley, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

b.2) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley.

c) CANTIDADES ADICIONALES:

La Oficialía podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 primer párrafo de la Ley y 25 fracción XV del Manual, en cuyo caso el proveedor adjudicado acepte prestar los servicios requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la Convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la Ley, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta Convocatoria.

d) NEGOCIACIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción XVI del Manual, la Oficialía no podrá negociar ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria, así como en la proposición presentada por los proveedores, después de haber sido aceptadas por la Convocante.

VIII

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 19 y 33 del Manual, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los servicios requeridos, son las señaladas en el apartado IX, inciso a) de esta Convocatoria, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II y IX de esta Convocatoria.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la Ley.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al proveedor que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VII, inciso a) de esta Convocatoria.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad Fiscalizadora.

IX

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El objeto de esta Invitación es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS**, requerido por la SEBIDESO, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del Manual.

a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del Manual fracción XVIII, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y/o cualquier otro documento, estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	NOTA
01	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS (4 AUTOBUSES) DE LAS COMUNIDADES TANQUE DE LOS JIMENEZ, LOS CAÑOS, EL NIAGARA Y LOS CUERVOS A EVENTO DEL PROGRAMA SUPERATE. LOS AUTOBUSES DEBERÁN SER DE 37 A 40 PASAJEROS, TIPO CAMION DE PERSONAL AUSTERO, CON SEGURIDAD DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.	EN EL ANEXO B-1 SE RELACIONAN LOS LUGARES DONDE SE PRESENTARÁN LOS AUTOBUSES PARA TRASLADAR A LAS PERSONAS A LOS EVENTOS QUE LES CORRESPONDEN.
02	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS (2 AUTOBUSES) DE LAS COMUNIDADES LUMBRERAS Y EL TARAY A EVENTO DEL PROGRAMA SUPERATE. LOS AUTOBUSES DEBERÁN SER DE 37 A 40 PASAJEROS, TIPO CAMION DE PERSONAL AUSTERO, CON SEGURIDAD DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.	EN CASO DE NO CUMPLIR EL AUTOBUS/CAMION, EL PROVEEDOR SE HARÁ RESPONSABLE DE QUE LOS BENEFICIARIOS ACUDAN AL EVENTO INDEPENDIENTEMENTE DE SI ES EN AUTOBUS O NO, CUMPLIENDO CON SEGURIDAD DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.
03	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS (10 AUTOBUSES) DE LAS COMUNIDADES SAN ANTONIO DE PEÑUELAS, BUENA VISTA DE PEÑUELAS, EJIDO MONTORO, SALTO DE LOS SALADOS, OCOTE, SAN JOSE DE LA ORDEÑA, CAÑADA HONDA, JALTOMATE, SANTA MARIA DE GALLARDO Y COYOTES A EVENTO DEL PROGRAMA SUPERATE LOS AUTOBUSES DEBERÁN SER DE 37 A 40 PASAJEROS, TIPO CAMION DE PERSONAL AUSTERO, CON SEGURIDAD DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.	
04	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS (5 AUTOBUSES) DE LAS COMUNIDADES 2 CALVILLITO, LOS ARELLANO, EL RELICARIO Y GIGANTE DE LOS ARELLANO A EVENTO DEL PROGRAMA SUPERATE LOS AUTOBUSES DEBERÁN SER DE 37 A 40 PASAJEROS, TIPO CAMION DE PERSONAL AUSTERO, CON SEGURIDAD DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.	
05	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS (3 AUTOBUSES) DE LAS COMUNIDADES 2 NORIAS DE PASO HONDO Y LOMAS DE NUEVA YORK A EVENTO DEL PROGRAMA SUPERATE LOS AUTOBUSES DEBERÁN SER DE 37 A 40 PASAJEROS, TIPO CAMION DE PERSONAL AUSTERO, CON SEGURIDAD DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.	

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

06	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS (171 AUTOBUSES) DE DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES A EVENTO DEL PROGRAMA SUPERATE. LOS AUTOBUSES DEBERÁN SER DE 37 A 40 PASAJEROS, TIPO CAMION DE PERSONAL AUSTERO, CON SEGURO DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.	
07	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS (20 AUTOBUSES) DE DIFERENTES COMUNIDADES DE JESUS MARIA A EVENTO DEL PROGRAMA SUPERATE. LOS AUTOBUSES DEBERÁN SER DE 37 A 40 PASAJEROS, TIPO CAMION DE PERSONAL AUSTERO, CON SEGURO DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.	EN EL ANEXO B-1 SE RELACIONAN LOS LUGARES DONDE SE PRESENTARÁN LOS AUTOBUSES PARA TRASLADAR A LAS PERSONAS A LOS EVENTOS QUE LES CORRESPONDEN.
08	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS (14 AUTOBUSES) DE DIFERENTES COMUNIDADES SAN FRANCISCO DE LOS ROMO A EVENTO DEL PROGRAMA SUPERATE. LOS AUTOBUSES DEBERÁN SER DE 37 A 40 PASAJEROS, TIPO CAMION DE PERSONAL AUSTERO, CON SEGURO DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.	EN CASO DE NO CUMPLIR EL AUTOBUS/CAMION, EL PROVEEDOR SE HARÁ RESPONSABLE DE QUE LOS BENEFICIARIOS ACUDAN AL EVENTO INDEPENDIENTEMENTE DE SI ES EN AUTOBUS O NO, CUMPLIENDO CON SEGURO DE VIAJERO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS.

b) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 del Manual fracción XIX se establece lo siguiente:

1. Fecha de entrega: La fecha en la que se deberán prestar el servicio es:

Partidas 1 a la 6: el día 29 de septiembre de 2016, la llegada de los autobuses al punto de partida es a las 08:00 horas.

Partidas 8 y 9: el día 27 de octubre de 2016, la llegada de los autobuses al punto de partida es a las 08:00 horas.

2. Lugar de entrega:

Partidas 1 a la 6: MEGA VELARÍA DE EXPO PLAZA, CALLE LAURELES S/N COL. LAS FLORES, AGUASCALIENTES, AGS.

Partidas 8 y 9: PLAZA DEL MUEBLE UBICADA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COL. CENTRO, JESUS MARIA AGUASCALIENTES

3. Condiciones de Entrega: Los autobuses deberán estar en los puntos de partida a las 8:00 am y deberán permanecer en el lugar del evento hasta el horario de regreso a las 16:00 hrs del mismo dia.

4. Responsable de la recepción: Lic. Jesús Eduardo Muñoz de León, Director de Integración Social y Apoyos a la Población Vulnerable y/o quien ocupe el cargo.

c) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25, fracción XXI del Manual, las condiciones y trámite de pago son las siguientes:

La convocante no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional en parcialidades de acuerdo a la prestación de cada servicio en la fecha establecida para cada una de las partidas en este apartado inciso b) numeral de esta Convocatoria, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI con acuse de recibo anexo.

En caso de que los CFDI entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el ente requirente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar el proveedor es en original y copia, tanto del CFDI como del pedido, de igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

Los CFDI deberán presentarse a revisión en las oficinas de la Dirección Administrativa de la SEBIDESO, ubicadas en la Blvd. José Ma. Chávez número 3202, Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas a nombre de:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Oriente, número 102
Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

d) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 50 fracción XII de la Ley y 25 fracciones XXII del Manual, la adjudicación será:

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

Total a un solo proveedor.

La evaluación de las proposiciones será **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

X

MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

a) DESCALIFICACIÓN POR ACUERDO DE PROVEEDORES POR ELEVAR COSTOS:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIV del Manual, será motivo de descalificación si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.

b) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

El proveedor será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la prestación del servicio, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la Ley.

b.1) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

c) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPOSICIÓN:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción XXVI del Manual el proveedor deberá integrar la proposición con todos y cada uno de los documentos que se solicitan en el apartado II de esta Convocatoria.

Solo se aceptará una proposición por cada proveedor y deberá ser entregada en un sobre cerrado y rotulado con los datos de la empresa (nombre fiscal), domicilio, teléfono, nombre del representante legal y número de Invitación.

La proposición deberá entregarse y será recibida a más tardar en la hora y fecha límite para recibir proposiciones del apartado III, inciso a) de esta Convocatoria; en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la Oficialía, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el proveedor solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

d) MONEDA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVII del Manual, la propuesta en la cual se deberá presentar la oferta económica es en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

e) CUANDO LA PROPOSICIÓN SEA ENVIADA POR PAQUETERÍA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVIII del Manual, cuando la proposición la envíen por paquetería, el sobre deberá recibirse a más tardar en la hora y fecha límite establecida para recibir proposiciones. Así mismo deberá estar identificado con el número de Invitación al que corresponde y el nombre de la persona a que coordina la Invitación.

f) INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

1. Se establece el domicilio de la **Autoridad Fiscalizadora**, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la Ley.

1.1. Autoridad Fiscalizadora: La **SEFIRECU**, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-21-00.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

2. La Oficialía no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el Proveedor como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

3. Los domicilios de la Convocante y del Ente requirente son los siguientes:

Convocante: La Oficialía, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-25-00.

Ente Requirente: La **SEBIDESO**, con domicilio en Blvd. José María Chávez número 3202, Ciudad Industrial, C.P. 20290 Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-21-21.

4. **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.

1. Entregar Opinión del SAT
2. Entregar Opinión del IMSS
3. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato
4. Firma de contrato
5. Recibir contrato
6. Recibir el Pedido de Compra

XI

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

ANEXO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-16

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

En referencia a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-____-16, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES** requerido por la SEBIDESO, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO II INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Número de pregunta consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Nombre y firma del representante legal.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-96-16

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
			Describir detalladamente las características de los servicios ofertados, los cuales deberán cubrir mínimo las características requeridas en el apartado II de la presente Convocatoria.

Nombre y firma del representante legal.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-96-16

NUMERO CANTON/SID	ZONA	NOMBRE DE LA ESCUELA	HORA DE RECORRIDO(ESCUELAS)	DOMICILIO DE LA ESCUELA	NOMBRE COORDINADOR / TELÉFONO
1	500	**ESC. PRIM. OCTAVIO PAZ (MATUTINO)**	08:30	LOS ARBOLITOS NO. 201, FRACC. LAS CUMBRES II, AGS.	YURIDIA OLIVO 449 414 84 88
2	500	**ESC. PRIM. OCTAVIO PAZ (MATUTINO)**	08:30	LOS ARBOLITOS NO. 201, FRACC. LAS CUMBRES II, AGS.	YURIDIA OLIVO 449 414 84 88
3	500	**ESC. PRIM. OCTAVIO PAZ (MATUTINO)**	08:30	LOS ARBOLITOS NO. 201, FRACC. LAS CUMBRES II, AGS.	YULIANA 449 191 10 33
4	500	**ESC. PRIM. MAURICIO MAGDALENO (MATUTINO Y VESPERTINO)**	08:30	ARTICULO NO. 27 S/N, COL. CONSTITUCIÓN, AGS.	ERNESTINA GALINDO ARCO:449-220-02-87
5	500	**ESC. PRIM. MAURICIO MAGDALENO (MATUTINO Y VESPERTINO)**	08:30	ARTICULO NO. 27 S/N, COL. CONSTITUCIÓN, AGS.	SABINA SILVA 449 273 33 84
6	500	**ESC. PRIM. FELIPE ANGELES (MATUTINO Y VESPERTINO)**	08:30	ARTICULO 35 S/N, SOBERANA CONVENTION REV., AGS.	ESTHEDA CAUDILLO 449 110 62 06
7	500	**ESC. PRIM. RAQUEL CELESTINO**	08:30	FERNANDO GONZALEZ DESLAVA S/N VILLAS DE MUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	BLANCA 449 199 33 93
8	500	ESC. SEC. TEC. NUM. 34 FRIDA CALO	08:30	FRIDA CALO#101,PINTORES MEXICANOS	JUAN AGUILAR 449 872 79 88
9	500	ESC. SEC. TEC. NUM. 34 FRIDA CALO	08:30	FRIDA CALO#101,PINTORES MEXICANOS	ELSA GABRIELA 449 930 97 79
10	500	**CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN** Y SÍMBOLOS PATRIOS	08:30	PLAZA VALLARTA -GENARO CASTILLO #502, VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	ANGELICA GUERRERO 449 224 40 88
11	500	**CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN** Y SÍMBOLOS PATRIOS	08:30	PLAZA VALLARTA -GENARO CASTILLO #502, VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	ANGELICA GUERRERO 449 224 40 88
12	500	ESC PRIM FORD 57	09:30	CALLE C, S/N, MACIAS ARELLANO	ANA MARIA MARTINEZ HERNANDEZ 449 163 14 59
13	500	CBTIS 282	08:30	VIÑEDOS RIVIER S/N, CARTAGENA	ROSALIA 4491562359
14	500	**ESC. PRIM. ENRIQUE C RESSAMEN**	09:00	JOSE MARIA AVILA #111, COL. ALTAVISTA	SAN JUANA LOPEZ:449-907-61-49
15	500	**ESC. PRIM. IGNACIO RAMIREZ**	09:00	AQUILES SERDAN S/N, COL. BUENOS AIRES, AGS.	NORMA ELENA LUNA 9 14 87 79
16	500	**ESC. PRIM. ROSA TRILLO LOPEZ (MATUTINO)**	09:00	PROL. LIBERTAD NO. 1029, COL. SAN PABLO, AGS.	OLUCE KARINA RODRIGUEZ:449-222-38-50,
17	500	**ESC. PRIM. ROSA TRILLO LOPEZ (MATUTINO)**	09:00	PROL. LIBERTAD NO. 1029, COL. SAN PABLO, AGS.	OLUCE KARINA RODRIGUEZ:449-222-38-50,
18	500	**ETV NO. 19, ENRIQUE C. RESSAMEN (MATUTINO)**	09:00	AV. INDEPENDENCIA NO. 2513, TALAMANTES PONCE	OLGA LIDIA ARELLANO 449 116 01 70
19	500	**ETV NO. 19, ENRIQUE C. RESSAMEN (MATUTINO)**	09:00	AV. INDEPENDENCIA NO. 2513, TALAMANTES PONCE	OLGA LIDIA ARELLANO 449 116 01 70
20	500	**CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO **	09:00	GUADALUPE GONZÁLEZ No. 611, PRIMO VERDAD	ELVIA RODRIGUEZ BRIANO 449 232 66 75
21	500	ETV. NÚM. 67. MIGUEL BARRAGAN	09:00	ANTONIO CARDONA # 118 ,POSITOS	MARCELA AGUILAR 9-65-19-59
22	500	CEDECOP POSITOS	09:00	GARZA SADA S/N POCITOS	FRANCISCA LUNA ESPARZA:449-276-16-57
23	500	**CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO **	09:00	AV. CARLOS ALBERTO GONZALEZ S/N, POCITOS	YOLANDA GONZALEZ 449-276-16-57
24	500	**CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO **	09:00	AV. CARLOS ALBERTO GONZALEZ S/N, POCITOS	SERGIO GONZALEZ 449-276-16-57

FISCALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

25	900	ESC PRIM. BENITO JUAREZ	09:00	AV. LAGUNA S/N COL. LAGUNA	JUANITA VILLENA 449 113 99 50
26	900	ESC PRIM. QUETZALCOATL	09:00	COL. INSURGENTES MACLOVIO HERRERA S/N	LUCIA AREVALO 449 113 99 50
27	900	ESC PRIM. FRANCISCO AGUILAR	09:00	COL. INSURGENTES MACLOVIO HERRERA S/N	MARIA ELENA GARCIA 449 113 99 50
28	900	ESC PRIM. FRANCISCO AGUILAR	09:00	COL. INSURGENTES MACLOVIO HERRERA S/N	MARIA ELENA GARCIA 449 113 99 50
29	1000	ESC PRIM. AGUSTIN MELGAR	09:00	LUIS CABRERA #411, INSURGENTES	OFELIA CEDILLO 449 262 04 06
30	1000	ESC PRIM. QUETZALCOATL	09:00	CANARIO S/N, FRACC. PILAR BLANCO, AGUASCALIENTES	ROSA MARIA ESPARZA: 449 110 79 52
31	900	ESC. PRIM. QUETZALCOATL	09:00	CANARIO S/N, FRACC. PILAR BLANCO, AGUASCALIENTES	ROSA MARIA ESPARZA: 449 110 79 52
32	900	**ESC. PRIM. FRANCISCO MARQUEZ (MATUTINO)**	09:00	COL. INSURGENTES MACLOVIO HERRERA S/N	ANABEL VERDIN MUÑOZ: 449 118 76 55
33	900	**ESC. PRIM. FRANCISCO MARQUEZ (MATUTINO)**	09:00	COL. INSURGENTES MACLOVIO HERRERA S/N	MERCEDES SANCHEZ VASQUEZ: 9-71-55-73
34	900	ESC PRIM. EDUARDO GREGORIANO	09:00	COL. MARQUES DE LOS VASCONCELOS, LA SOLEDAD	LEON ALEGRIA 449 113 99 50
35	900	ESC PRIM. BENITO JUAREZ	09:00	BLVD. SAN MARCOS S/N PIRULES	LUCIA AREVALO 449 113 99 50
36	1000	**ESC. PRIM. JOAQUIN CRUZ RAMIREZ (MATUTINO)**	09:00	BLVD. SAN MARCOS S/N PIRULES	JUANA GAMEZ 449 199 60 61
37	1000	**ESC. PRIM. JOAQUIN CRUZ RAMIREZ (MATUTINO)**	09:00	BLVD. SAN MARCOS S/N PIRULES	ROSA MA CRUZ 449 110 19 16
38	1000	**ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO (MATUTINO)**	09:00	ART. 3 S/N LOMA BONITA	MARIA ELENA GARCIA 449 269 15 30
39	1000	**ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO (MATUTINO)**	09:00	LOPEZ MATEOS #301 SAN IGNACIO	HERMINIA PERALTA 9 77 92 73
40	1000	**ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO (MATUTINO)**	09:00	LOPEZ MATEOS #301 SAN IGNACIO	MARTHA ESQUIVEL CORDOBA 9 77 96 90
41	1000	**ESC. PRIM. EDMUNDO GAMEZ OROZCO (MATUTINO)**	09:00	FELIPE RUIZ DE CHAVEZ No 601, COL. MIRAVALLE	DIGNISIA GOMEZ 9 12 09 37
42	1000	**ESC. PRIM. EDMUNDO GAMEZ OROZCO (MATUTINO)**	09:00	FELIPE RUIZ DE CHAVEZ No 601, COL. MIRAVALLE	ESMERALDA LOPEZ 449 182 80 56
43	1000	**TELESECUNDARIA M.PONCE	09:00	LOMA LOS NEGRITOS, SALON EJIDAL	SUSANA ARENAS 449 990 86 30
44	1000	**TELESECUNDARIA M.PONCE	09:00	MANUEL M PONCE#100, COYOTES LOS NEGRITOS	DOLORES REYES 449 553 10 25
45	1000	ESC PRIM BENITO JUAREZ	09:00	AVELARDO L RODRIGUEZ# 627, LA SOLEDAD	LUCIA GAMEZ 449 169 51 28
46	1000	ESC PRIM FRANCISCO AGUAYO MORA	09:00	AV. ALAMEDA # 21, LA TERESA AGUASCALENTES	PAULA DELGADO 449 919 76 81
47	1000	ESC PRIM. VENUSTIANO CARRANZA	09:00	ROSAS GUADALUPANAS S/N, HACIENDA NUEVA	CARMEN LADIN 449 113 07 09
48	1000	ESC PRIM BENITO JUAREZ	09:00	AVELARDO L RODRIGUEZ# 627, LA SOLEDAD	CLAUDIA PAREDES 449 108 59 25
49	1000	ESC. PRIM VICENTE GUERRERO	09:00	ART. 3 S/N LOMA BONITA	MARIA LOURDES LLAMAS 449 552 66 48
50	1000	ESC PRIM. CLUB DE LEONES DEL SOL	09:00	CARLOS SAGREDO #701 ALTAVISTA	JUANA VERONICA DIAZ 449 552 66 48
51	1000	ESC PRIM. CLUB DE LEONES DEL SOL	09:00	CARLOS SAGREDO #701 ALTAVISTA	MARI PEREZ 9 14 83 56
52	1000	ESC. PRIM ISIDRO CASTILLO	09:00	RICARDO MENDOZA S/N COL JOSE LOPEZ PORTILLO	PATRICIA CASTILLO 449 148 98 80
53	1000	ESC. PRIM ISIDRO CASTILLO	09:00	RICARDO MENDOZA S/N COL JOSE LOPEZ PORTILLO	PATRICIA CASTILLO 449 148 98 81
54	1000	ESC. PRIM ISIDRO CASTILLO	09:00	RICARDO MENDOZA S/N COL JOSE LOPEZ PORTILLO	PATRICIA CASTILLO 449 148 98 82

OFICINA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

55	1000	ESC. PRIM 16 DE SEPTIEMBRE	09:00	PRESA DEL EL SAUCILLO S/N SANTA CRUZ DE LA PRESA(LA TUACUACHA)	OLIVIA PEREZ 449 195 81 08
56	1000	ESC. PRIM NIÑOS HEROES	09:00	SAN EMILION S/N, VÉRDEOS SAN FEUPE	OLIVIA HUIZAR 9 68 90 32
57	1100	** ESC. PRIM. CARLOS A. CARRILLO (MATUTINO)**	09:00	20 DE NOVIEMBRE ESQ. GERONIMO DE OROZCO INDUSTRIAL	MARIA JOVITA ZERTUCHE 449 119 06 45,
58	1100	** ESC. PRIM. CARLOS A. CARRILLO (MATUTINO)**	09:00	21 DE NOVIEMBRE ESQ. GERONIMO DE OROZCO INDUSTRIAL	MARIA JOVITA ZERTUCHE 449 119 06 45,
59	1100	**ESC. PRIM. MANUEL CARPIO (MATUTINO)**	09:00	GARITA DE ZACATECAS S/N, COL. INDUSTRIAL, AGS.	GLORIA REYES 449 278 69 63
60	1100	**ESC. PRIM. MANUEL CARPIO (MATUTINO)**	09:00	GARITA DE ZACATECAS S/N, COL. INDUSTRIAL, AGS.	GLORIA REYES 449 278 69 63
61	1100	**ESC. PRIM. FRAY BASTOLOME DE LAS CASAS (MAT. Y VESP.)	09:00	COL. BARRIO DEL ENCINO SOLEDAD #123	FLOR ALICIA 449 210 22 73
62	1100	**ESC. NORMAL DEL ESTADO (MATUTINO)**	09:00	CALLE DE LOS PENSADORES, AUN LADO DE LA IGLESIA, COL. IV CENTENARIO PASEO DE LA CRUZ S/N	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ 449 144 24 62
63	1100	**ESC. NORMAL DEL ESTADO (MATUTINO)**	09:00	CALLE DE LOS PENSADORES, AUN LADO DE LA IGLESIA, COL. IV CENTENARIO PASEO DE LA CRUZ S/N	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ 449 144 24 62
64	1100	**ESC. NORMAL DEL ESTADO (MATUTINO)**	09:00	CALLE DE LOS PENSADORES, AUN LADO DE LA IGLESIA, COL. IV CENTENARIO PASEO DE LA CRUZ S/N	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ 449 144 24 62
65	1100	**ESC. PRIM. EJERCITO NACIONAL (MATUTINO)**	09:00	COL. INFONAVIT QJO DE AGUA, CALLE NAYARIT#301	BEATRIZ VIRGINIA CHAVEZ : 449 928 31 48
66	1100	**ESC. PRIM. EJERCITO NACIONAL (MATUTINO)**	09:00	COL. INFONAVIT QJO DE AGUA, CALLE NAYARIT#301	BEATRIZ VIRGINIA CHAVEZ : 449 928 31 49
67	1100	**ESC. PRIM. EJERCITO NACIONAL (MATUTINO)**	09:00	COL. INFONAVIT QJO DE AGUA, CALLE NAYARIT#302	BEATRIZ VIRGINIA CHAVEZ : 449 928 31 50
68	1100	ESC. PRIM REFORMA	09:00	AV. CONVENCION DE 1914 NTE. ESQ. AV. INDEPENDENCIA	ROBERTO REYES 449 156 36 71
69	1100	ESC. PRIM REFORMA	09:00	AV. CONVENCION DE 1914 NTE. ESQ. AV. INDEPENDENCIA	ROBERTO REYES 449 156 36 71
70	1100	ESC. PRIM. LUIS CABRERA	09:00	AV CONVENCION Y CALLE DEL MOSTO, COL. LAS VIRAS	LIZ MARIA 449 215 11 20
71	1100	ESC. PRIM REVOLUCION	09:00	AV. MARIANO ESCOBEDO ESQ. MANUEL G. ESCOBEDO, COL. HEROES	CLAUDIA 449 120 41 98
72	1100	ESC. PRIM. JESUS TERASH	09:00	AV. HEROIC COLEGIO MILITAR FELIPE PESCADOR. COL. FERRONALES	GRACIELA 449 188 32 15
73	1100	ESC. PRIM. JESUS TERASH	09:00	AV. HEROIC COLEGIO MILITAR FELIPE PESCADOR. COL. FERRONALES	GRACIELA 449 188 32 16
74	1200	**ESC. PRIM. HEROES MEXICANOS (MATUTINO)**	08:30	FCO. RAMIREZ MARTINEZ S/N FRACC. B. PALOMINO DENA	MA. GPE RMZ. MEDINA: 449-223-00-68
75	1200	**ESC. PRIM. HEROES MEXICANOS (MATUTINO)**	08:30	FCO. RAMIREZ MARTINEZ S/N FRACC. B. PALOMINO DENA	MA. GPE RMZ. MEDINA: 449-223-00-68
76	1200	**ESC. PRIM. HEROES MEXICANOS (MATUTINO)**	08:30	FCO. RAMIREZ MARTINEZ S/N FRACC. B. PALOMINO DENA	MA. GPE RMZ. MEDINA: 449-223-00-68
77	1200	**ESC. PRIM. PRIMERO DE MAYO (MATUTINO)**	08:30	FCO. GUEL JIMENEZ S/N FRACC. B. PALOMINO DENA	ROSA MA. DEL CARMEN MORA: 449-223-00-68
78	1200	**ESC. PRIM. PRIMERO DE MAYO (MATUTINO)**	08:30	FCO. GUEL JIMENEZ S/N FRACC. B. PALOMINO DENA	LIZ MARIA RDZ. LOPEZ: 449-192-02-35
79	1200	**ESC. PRIM. PRIMERO DE MAYO (MATUTINO)**	08:30	FCO. GUEL JIMENEZ S/N FRACC. B. PALOMINO DENA	ROSA MA. DEL CARMEN MORA: 449-223-00-68
80	1200	**ESC. PRIM. PRIMERO DE MAYO (MATUTINO)**	08:30	FCO. GUEL JIMENEZ S/N FRACC. B. PALOMINO DENA	ROSA MA. DEL CARMEN MORA: 449-223-00-68
81	1200	**ESC. PRIM. ALEJANDRO TOPETE DEL VALLE**	08:30	CULTURA MAYA ESQ. CULTURA TARASCA, MIRADOR DE LAS CULTURAS	CLAUDIA FRANCISCA ROSALES:449-191-64-79
82	1200	**ESC. PRIM. ALEJANDRO TOPETE DEL VALLE**	08:30	CULTURA MAYA ESQ. CULTURA TARASCA, MIRADOR DE LAS CULTURAS	CLAUDIA FRANCISCA ROSALES:449-191-64-79
83	1200	**ESC. PRIM. JESUS TERASH	08:30	CULTURA MAYA ESQ. CULTURA TARASCA, MIRADOR DE LAS CULTURAS	CLAUDIA FRANCISCA ROSALES:449-191-64-79
84	1200	ESC. PRIM JUANA DE ASBAE	08:30	ADALBERTO SANTA CRUZ DE SANTIAGO S/N, VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	ROSI DAMASCO:449 285 11 70

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

85	0200	ESC PRIM HEROES DE LA INDEPENDENCIA	08:30	AV. DAMIANE S/N, NORIAS DE OJO CALIENTE	Mauricio 449 414 13 66
86	0300	LUIS ORTEGA DOUGLAS	08:30	ANTONIO GIBERT NO 102, FRACC SANTA ANITA	CARMEN E. JIMENEZ HDZ 449 120 59 01
87	0300	BELISARIO DOMINGUEZ	08:30	GEMINIS NO 401, COL. LA ESTRELLA	NORMA PATRICIA LUEVANO 449 212 03 34
88	0300	BELISARIO DOMINGUEZ	08:30	GEMINIS NO 401, COL. LA ESTRELLA	MONICA I. GALLARDO VALDEZ 449 108 44 06
89	0300	**ESC. PRIM. RUFINO TAMAYO (MATUTINO)**	08:30	MA. ELENA TORRES E. NO. 102 RODOLFO LANDEROS	BERTHA MEDINA 449 555 73 49
90	0300	**ESC. PRIM. RUFINO TAMAYO (MATUTINO)**	08:30	MA. ELENA TORRES E. NO. 102 RODOLFO LANDEROS	MARGARITA MUÑOZ 449 114 82 33
91	0300	**ESC. PRIM. RUFINO TAMAYO (MATUTINO)**	08:30	MA. ELENA TORRES E. NO. 102 RODOLFO LANDEROS	MARGARITA HERNANDEZ 449 210 20 98
92	0300	EZEQUIEL A CHAVEZ	08:30	AV. PARQUE VIA NO 625,FRACC SANTA ANITA	JUANITA CATAÑO BAÑUELOS 449 201 93 35
93	0300	EZEQUIEL A CHAVEZ	08:30	AV. PARQUE VIA NO 625,FRACC SANTA ANITA	FELIPE MARTINEZ FLORES 449 294 13 83
94	0300	EZEQUIEL A CHAVEZ	08:30	AV. PARQUE VIA NO 625,FRACC SANTA ANITA	MA DEL ROSARIO RAMIREZ MACIAS 449 222 11 01
95	0300	JOSE F. ELIZONDO	08:30	19 DE OCTUBRE NO 111,FRACC RODOLFO LANDEROS	MA GUADALUPE MARTINEZ GLZ 449 259 70 74
96	0300	JOSE F. ELIZONDO	08:30	19 DE OCTUBRE NO 111,FRACC RODOLFO LANDEROS	JUAN RAMOS 449 203 63 02
97	0300	**ESC. PRIM. VICENTE LOMBARD TOLEDANO (MATUTINO)**	08:30	ANGADOR JARDIN NO.106 FRACC. FIDEL VELAZQUEZ	GLORIA MEJIA 449 215 82 08
98	0300	**ESC. PRIM. VICENTE LOMBARD TOLEDANO (MATUTINO)**	08:30	ANGADOR JARDIN NO.106 FRACC. FIDEL VELAZQUEZ	SUSANA CRUZ 449 213 75 55
99	0300	**ESC. PRIM. OTTO GRANADOS (MATUTINO)**	08:30	FEDELARISMO NO. 110 FRACC. MUNICIPIO LIBRE	MAYERIA DELGADILLO 449 196 44 45
100	0300	**ESC. PRIM. ALFONSO REYES (MATUTINO)**	08:30	LAS FRAGUAS NO310 FRACC. MUNICIPIO LIBRE	FELIPA GONZALEZ 449 183 37 52
101	0300	**ESC. PRIM. CUAHUTEMOC II (COL. CUMBRES II) (MATUTINO Y VESPERTINO)**	08:30	SIERRA DE LAS GARZA NO. 310, EX. EJIDO LAS CUMBRES, A.	GLORIA MARTINEZ GUTIERREZ 449 494 65 93
102	0300	**ESC. PRIM. CUAHUTEMOC II (COL. CUMBRES II) (MATUTINO Y VESPERTINO)**	08:30	SIERRA DE LAS GARZA NO. 310, EX. EJIDO LAS CUMBRES, A.	CECILIA NORIEGA AGUILAR 449 199 80 11
103	0300	**ESC. PRIM. ALFONSO REYES (MATUTINO)**	08:30	LAS FRAGUAS.NO310 FRACC. MUNICIPIO UBRE	OFELIA CHAVEZ 449 549 88 40
104	0300	ESC PRIM NIÑO ARTILLERO	08:30	MARIAS SAUCEDO NO 101,FRACC NAZARIO ORTIZ GARZA	DORA ALICIA HERNANDEZ MTZ 449 232 02 26
105	0300	**ESC. PRIM. ANDANAC (MATUTINO)**	08:30	AV. JACARANDAS Y TABACHIN ,FRACC JARDINES DE LA CRUZ	MARIA DEL CARMEN DE JUANIAN LOPEZ 9 70 76 29
106	0300	**ESC. PRIM. AZTLAN **	08:30	MUNGUA Y 22 DE DICIEMBRE ,MORELOS II	DELIA REYES RIVERA 449 128 22 40
107	0300	**ESC. PRIM. AZTLAN **	08:30	ESCUELA ARTILLERO MIER S/N ATRAS DEL HOSPITAL 3ER MILLENIO JUNTO A LA CLINICA 21. INF MORELOS	LEANDRA ESTHELA CASTILLO MAGAÑA 449 164 51 09
108	0300	**ESC. PRIM. TIERRA SOLIDARIA*	08:30	PLUTARCO ELIAS CALLES ESQ. CON PALMAS, JESUS TERAN	FRANCISCO JAVIER ACOSTA PEREZ 449 18 55 198
109	0300	**ESC. PRIM. TIERRA SOLIDARIA*	08:30	PLUTARCO ELIAS CALLES ESQ. CON PALMAS , JESUS TERAN	FRANCISCO JAVIER ACOSTA PEREZ 449 18 55 198
110	0300	**ESC. PRIM. JESUS MARIA ROMO ROMO (MATUTINO Y VESPERTINO)**	08:30	MARIANO ESCOBEDO Y ROQUE GONZALEZ .FOVISSTE OJO DE AGUA	ARMANDO PRO MARTINEZ 449 125 32 64
111	0300	** ESC. PRIM. TERESA ARTEAGA DE FLORES MAGON (MATUTINO)**	08:30	IZTATZIHUALT Y PASEO DE LA CRUZ, FRACC VOLCANES	SILVIA TORRES JIMENEZ 970 56 66
112	0300	** ESC. PRIM. TERESA ARTEAGA DE FLORES MAGON (MATUTINO)**	08:30	YAXCHILAN #204 ENTRE UXMAL Y BONAPACK , INFONAVIT MORELOS	FLOR DE MARIA LOPEZ SANDOVAL 449 123 10 42
113	0300	**ESC. J. GUADALUPE PERALTA**	08:30	YAXCHILAN #204 ENTRE UXMAL Y BONAPACK , INFONAVIT MORELOS	FLOR DE MARIA LOPEZ SANDOVAL 449 123 10 42
114	0300	**ESC. J. GUADALUPE PERALTA**	08:30	MEXICO LIBRE ESQ. SITO DE CUAHUILA, FRACC MORELOS I	MARIA CECILIA SANCHEZ LLAMAS 449 213 66 71

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

115	400	**ESC. PRIM. ELOISA BARBOSA CHAVEZ/ESC. J. GUADALUPE PERALTA	08:30	MEXICO LIBRE ESQ SITO DE CUAHUTLA, FRACC MORELOS I	MARIA CECILIA SANCHEZ LLAMAS 449 213 66 71
116	400	**ESC. PRIM. CIUTLAHUAC (MATUTINO)**	08:30	YAXCHILAN ENTRE BONAPAK Y UXMAL, INFO MORELOS	EDUARDO DE LARA MARTINEZ 449 127 22 67
117	400	**ESC. PRIM. CIUTLAHUAC (MATUTINO)**	08:30	30 DE JULIO Y CARLOS BUSTAMANTE MORELOS II	AUXICIA BELLO FLORES 449 112 38 31
118	400	**ESC. PRIM. CARTITNO MOLDONADO (MATUTINO)**	08:30	ARROYO Y CALLE ALTEA, FRACC LOMAS DEL CHAPULIN	MARIA FLORES ATALA 449 213 14 51
119	400	**ESC. PRIM. CARTITNO MOLDONADO (MATUTINO)**	08:30	BALCONES DE/NORTE ESQ ADOLFO DE LA HUERTA. BALCONES DE OJO CALIENTE	MARIA ISABEL DELGADO MATINEZ 449 928 42 90
120	400	**ESC. PRIM. CARTITNO MOLDONADO (MATUTINO)**	08:30	CUMBRES #502, ESQ. CALLE JALTOVATE, OJO CALIENTE I	CECILIA LUEVAND BERNAL 449 234 35 34
121	400	**ESC. PRIM. JOSE L. PEDROZA (MATUTINO)	08:30	NEGritos #401, ESQ. SANTA MARIA DE GALLARDO OJO CALIENTE I	BLANCA NIEVES MACEDA 449 173 84 88
122	400	**ESC. PRIM. JOSE L. PEDROZA (MATUTINO)	08:30	ESC NISSAN ANDANAC, CALLE ISSAC DIAZ DE LEON ESQ. MANUEL GONZALEZ, SOLIDARIDAD III	MARTHA PATRICIA VALDIVIA SUAREZ 449 203 45 15
123	400	**ESC. PRIM. JOSE L. PEDROZA (MATUTINO)	08:30	EL MOCHO ESQ. SIGLO XIX, OJO CALIENTE III	ADRIANA TERRENOS SANDOVAL 449 151 90 05
124	400	CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	08:30	MIGUEL HIDALGO ESQ. EMILIANO ZAPATA, COL SALTO DE OJO CALIENTE	CONSUELO GONZALEZ DURON 449 557 99 47
125	400	**ESC. PRIM. HEROES DE NACOZARI**	08:30	HUACHIL ESQ. CON SIGLO XXI, SOLIDARIDAD B	MARIA CONCEPCION LOPEZ HERNANDEZ 449 107 1111
126	400	**ESC. PRIM. HEROES DE NACOZARI**	08:30	MARIANO HIDALGO S/N, FRENTE A AURERRA DIF. DE EMILIANO ZAPATA, COLONIA EMILIANO ZAPATA	FRANCISCO JAVIER ARELLANO URENA 449 107 68 54
127	400	**ESC. PRIM. JESUS TERAN (MATUTINO)**	08:30	MARIANO HIDALGO S/N, FRENTE A AURERRA DIF. DE EMILIANO ZAPATA, COLONIA EMILIANO ZAPATA	FRANCISCO JAVIER ARELLANO URENA 449 107 68 54
128	400	**ESC. PRIM. JESUS TERAN (MATUTINO)**	08:30	IMPRESORES Y MARIANO HIDALGO . COL PERIODISTAS	LETICIA GONZALEZ MORALES 449 211 21 34
129	400	**ESC. PRIM. REVOLUCION (MATUTINO)**	08:30	PEÑUELAS ESQ. SIGLO XXI, OJO CALIENTE I, EN EL PUENTE PEATONAL	YENY YADIRA MARES 449 199 18 48
130	400	**ESC. PRIM. GABRIEL RAMOS MILLAN EJIDO (MATUTINO)**	08:30	CALLE UNIDAD Y SIGLO XXI, COL. SOLIDARIDAD I	OLGA CABRERA TIZCARENO 449 108 69 94
131	400	**ESC. PRIM. EZEQUIEL A. CHAVEZ (MATUTINO)**	08:30	SAN FRANCISCO DE LOS VIVEROS Y CALLE TURICATE, COLOCIO CALIENTE III	GUADALUPE CERVANTES GUTIERREZ 449 280 52 39
132	400	**ESC. PRIM. EZEQUIEL A. CHAVEZ (MATUTINO)**	08:30	ACANTO Y TECUEXE , COL LOMAS DEL CHAPULIN	AUXICIA ESTHER DE LA ROSA ARANDA 449 269 28 91
133	400	ESC PRIM. EX HDA DE PABELLON	08:30	HDA SAN JOSE DE GPE. ESQ. AV. HACIENDAS DE AGUASCALIENTES	SUSANA SALAZAR 449 557 42 31
134	400	ESC PRIM. EX HDA DE PABELLON	08:30	HDA SAN JOSE DE GPE. ESQ. AV. HACIENDAS DE AGUASCALIENTES	SUSANA SALAZAR 449 557 42 32
135	400	ESC PRIM. EX HDA DE PABELLON	08:30	HDA SAN JOSE DE GPE. ESQ. AV. HACIENDAS DE AGUASCALIENTES	SUSANA SALAZAR 449 557 42 33
136	400	**ESC. PRIM. JUAN RULFO (MATUTINO)**	08:30	LA MANZANA NO. 110, OJO CALIENTE III	ALMA DELIA LORA 449-142-04-93
137	400				
138	400				
139	400	**ESC. ANTONIO TORRES REYES	08:30	JOSE TRINIDAD VELA SALAS S/N VALLE DE LOS CAPTUS	MARIA DEL CARMEN SALMERON 449-185-78-96
140	400	**ESC. PRIM. ISMAEL COLLASO**	08:30	PROL. IZTLAHUAC Y PALMA MEXICANA S/N, BAJO DE LAS PALMAS	MAYRA PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ 449-897-96-91
141	400	CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE GUADALUPE PERALTA	08:30	AV SALUD S/N, CENTRO DE BIENESTAR.GUADALUPE PERALTA	ELIZABETH LOPEZ GARCIA 449-895-13-90
142	400	CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE GUADALUPE PERALTA	08:30	AV SALUD S/N, CENTRO DE BIENESTAR.GUADALUPE PERALTA	HORTENCIA RAMIREZ 4491207284

OFICINA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO**

143	1600	CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE GUADALUPE PERALTA	08:30	AV SALUD S/N, CENTRO DE BIENESTAR GUADALUPE PERALTA	XOCHITL 4491921268
144	1500	ESC. PRIM. JOSE ISABEL RODRIGUEZ MONTOYA	08:30	PROLIZTLAHUAC Y PALMA MEXICANA S/N, BAJO LAS PALMAS	JOSEFINA CAMPOS MUJICA 449-22744-07
145		**ESC. PRIM. FERNANDO MONTES DE OCA, (MATUTINO Y VESPERTINO)**	09:00	GUSTAVO GARMENDIA S/N, INSURGENTES	CARMEN MARTINEZ CALVILLO 449-193-47-39,
146		**ESC. PRIM. FERNANDO MONTES DE OCA, (MATUTINO Y VESPERTINO)**	09:00	GUSTAVO GARMENDIA S/N, INSURGENTES	GUADALUPE SUSTAITA MEJIA 449 169 08 52
147		**ESC. PRIM. JUAN DE LA BARRERA (MATUTINO Y VESPERTINO)**	09:00	BEUSARIO DOMINQUEZ #314, INSURGENTES	MARIA ESTHER LUEVANO 9 71 33 36
148		**ESC. PRIM. CARMEN SERDAN (MATUTINO- VESPERTINO) **	09:00	MARIANO ABAD 205, MARTINEZ DOMINGUEZ, AGUASCALIENTES	MARIA ANTONIA GARCIA 449 277 9246
149		**ESC. PRIM. CARMEN SERDAN (MATUTINO- VESPERTINO) **	09:00	MARIANO ABAD 205, MARTINEZ DOMINGUEZ, AGUASCALIENTES	JUANA PALOS COBOS 449-327 45 82
150		**ESC. PRIM. CARMEN SERDAN (MATUTINO- VESPERTINO) **	09:00	MARIANO ABAD 205, MARTINEZ DOMINGUEZ, AGUASCALIENTES	IRMA DURON MONREAL 449 225 01 74
151		**ESC. PRIM. MARTIN LUIS GUZMAN**	09:00	VICTOR ROSALES S/N PILAR BLANCO	AUCIA MEDINA 9 13 64 61
152		**ESC. PRIM. EZEQUIEL A. CHAVEZ**	09:00	ARAGON #201 COL. LA ESPAÑA	ANA CECILIA LUEVANO 449 201 89 65
153		**ESC. PRIM. EZEQUIEL A. CHAVEZ**	09:00	ARAGON #201 COL. LA ESPAÑA	LETICIA CAMPOS 449 129 36 43
154		DIF ESTATAL	09:00	AV. DE LOS MAESTROS ESQ. CON PRIMER ANILLO	ALETA VANESSA 449 104 76 93
155		ESC. PRIM. PENSADOR MEXICANO	09:00	ASUNCION NO 122, FRACC SAN MARCOS	NANCY AZAELA 449 144 41 23
156		ESC. PRIM. PENSADOR MEXICANO	09:00	ASUNCION NO 122, FRACC SAN MARCOS	GLORIA SOTO 449 244 46 46
157		CEDECO OBRAE	09:00	OULVARES SANTANA ESQ. NAZARIO ORTIZ GARZA COL. OBRAE	RDO C 449 213 92 48
158		ESC. TEC. ETV NO 37	09:00	VALENTIN GOMEZ FARIAS ESQ. JARDIN DE CHOLULA	MARTHA ALICIA DIAZ DE LEON 449 164 93 11
159		**ESC. PRIM. RAMON G. BONFIL	08:30	DE LA TORRE S/N, LOMAS DEL AJEDREZ, AGS.	MA TERESA RUIZ 449 203 70 04
160		**ESC. PRIM. RAMON G. BONFIL	08:30	DE LA TORRE S/N, LOMAS DEL AJEDREZ, AGS.	MA TERESA RUIZ 449 203 70 05
161		**ESC. PRIM. RAMON G. BONFIL	08:30	DE LA TORRE S/N, LOMAS DEL AJEDREZ, AGS.	MA TERESA RUIZ 449 203 70 05
162		ESC. PRIM. TEMACHTLANI	08:30	AV. AJEDREZISTAS ESQ. DE LA LUNA, LOMAS DE VISTA BELLA	JUANA IVETTE RODRIGUEZ 449 188 62 58
163	1800	**CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE MUJERES ILUSTRES**	08:30	MARGARITA MAZA DE JUAREZ ESQ. ANGELA PERALTA, FRACC FUNDADORES	NANCY CAROLINA SUAREZ 449 147 32 09
164	1800	**CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE MUJERES ILUSTRES**	08:30	MARGARITA MAZA DE JUAREZ ESQ. ANGELA PERALTA, FRACC FUNDADORES	NANCY CAROLINA SUAREZ 449 147 32 10
165	1800	**CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE MUJERES ILUSTRES**	08:30	MARGARITA MAZA DE JUAREZ ESQ. ANGELA PERALTA, FRACC FUNDADORES	NANCY CAROLINA SUAREZ 449 147 32 11
166	1800	**CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE MUJERES ILUSTRES**	08:30	MARGARITA MAZA DE JUAREZ ESQ. ANGELA PERALTA, FRACC FUNDADORES	NANCY CAROLINA SUAREZ 449 147 32 11
167	1800				
168	1800				
169	1800				
170	1800				
171	1800				
172	1800	ESC PRIM FERMIN BECERRA	08:30	16 DE SEP ESQ. CON A. RUIZ CORTINEZ	GRACIELA SORIANO MARTINEZ 449 206 58 79
173	1800	ESC. PRIM. MEXICO	08:30	C. COAHUILA S/N AV. AGUASCALIENTES	GRACIELA SORIANO MARTINEZ 449 206 58 79

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO**

174	1500	Esc. Prim. Juan Escutia	09:00	calle del pozo s/n Col. Insurgentes	Cynthia Lopez 4491442955
175	1500	Esc. Prim. Ford 115	09:00	Rosaura Zapata #501 Col. San Pedro	Abigail Hernandez 4491295217
176	1500	Esc. Prim. Enrique Garcia Gallegos	09:00	Rosalia monroy s/n Fracc. Jose Lopez Portillo	Antonio Medina 4491913341
177	1500	Esc. Prim. Enrique Garcia Gallegos	09:00	Rosalia monroy s/n Fracc. Jose Lopez Portillo	Antonio Medina 4491913341
178	1500	Esc. Prim. Antonio Gutierrez Sola	09:00	Calle Canario s/n Potreros del Oeste	Beatriz Lucero Ahumada 4491423574
179	1500	Esc. Prim. Antonio Gutierrez Sola	09:00	Calle Canario s/n Potreros del Oeste	Beatriz Lucero Ahumada 4491423574
180	1500				
181	1500				
182	1500				
183	1500	Esc Prim Independencia	09:00	calle naranjo esquina manzano s/N fracc vivienda popular	Irma mota dominguez 449 2280610
184	1500	Esc Prim independencia	09:00	calle naranjo esquina manzano s/N fracc vivienda popular	marcela naya 449 11BS463
185	1500	ESC. PRIM MEXICO	08:30	C. COAHUILA SN AV. AGUASCALIENTES FRACC MEXICO	VERONICA PEREZ LUNA: 4493441008
186	1500	ESC. PRIM JUSTO SIERRA Y OCTAVIO PAZ	08:30	CALLE 11 DE SEPTIEMBRE 100 COL. JUAN ESCUTIA	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ
187	1500	ESC. PRIM PRESIDENTES DE MEXICO	09:00	AQUILES ELDURDY 100 FRACC SAN MARCOS	MARIA DE LOURDES PEREZ 449 1439685 Y 9167793
188	1500	ESC. PRIM PRESIDENTES DE MEXICO	09:00	AQUILES ELDURDY 100 FRACC SAN MARCOS	ROSA MARTHA AVALOS 4492187630
189	1500	** ESC. PRIM TERESA ARTEAGA DE FLORES MAGON (MATUTINO)**	08:30	CEDAZO ESQ. AVENIDA FERROCARRIL COL. OJO DE AGUA	JUANA ANTONIA TREJO MARTINEZ
190	1500	**ESC. J. GUADALUPE PERALTA**	08:30	ESCUELA ARTILLERO MIER, ATRÁS DEL HOSPITAL 3ER MILÉNIO, INFONAVIT MORELOS	MANUELA SILVA CRUZ
191	1500	**ESC. J. GUADALUPE PERALTA**	08:30	CALLE DNEV ESQ CON 2DA PRIVADA DE PERCED, GOMEZ PORTUGAL	CATALINA RAMIREZ MARTINEZ 449 223 58 50
192	1500	**ESC. PRIM. JOSE L. PEDROZA (MATUTINO)	08:30	SAGITARIO Y ESTRELLA POLAR, CENTRO DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR, COL. GOMEZ PORTUGAL	MARTHA PATRICIA DEL HOYO CRUZ 449 920 50 94
193	1500	**ESC. PRIM. JOSE L. PEDROZA (MATUTINO)	08:30	RODOLFO LANDEROS #110 COL. EX EIIDO DE OJO CALIENTE	GLORIA PLACIDO VAZQUEZ 449 270 51 44
194	1500	CENTRO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	08:30	SAN GABRIEL #603, OJO CALIENTE II	TERESA GAYTAN DIAZ 449 109 96 67
195	1500	**ESC. PRIM. HEROES DE NACOZARI**	08:30	PEREJILAS 201, OJO CALIENTE I	ROSA ESTHELA VALTIERRA

IMENO AMON SEL	ZONA	NOMBRE DE LA ESCUELA	HORA DE LLEGADA/ESC	DOMICilio DE LA ESCUELA	CONSIDERACION	NOMBRE COORDINADOR /	TELÉFONO
1	JESUS MARIA	ESC. PRIM. JUSTO SIERRA	09:30	CALLE FCO. I MADERO S/N	LA JAUJAS	JOSEFINA MARTINEZ ESQUIVEL	449-210-89-99
2	JESUS MARIA	ETV. NO. 20, OCTAVIO PAZ	09:30	JARDIN PRINCIPAL DE	VALLADOLID	MA. VERONICA VILLALOBOS HERNANDEZ	449-157-95-19
3	JESUS MARIA	ETV. NO. 20, OCTAVIO PAZ	09:30	JARDIN PRINCIPAL DE	VALLADOLID	MA. CONCEPCION RODRIGUEZ CHAVEZ	449-185-25-85
4	JESUS MARIA	ETV. NO. 20, OCTAVIO PAZ	09:30	JARDIN PRINCIPAL DE	VALLADOLID	MA. ISABEL VILLALOBOS HERNANDEZ	477-518-00-08
5	JESUS MARIA	ESC. PRIM. 21 DE AGOSTO	09:30	CALLE EL REFUGIO S/N	EL AUREO	SANJUANA REYES SILVA	449-265-99-75
6	JESUS MARIA	ESC. PRIM. CARLOS A. CARRILLO	09:30	ALEGRIA #211	J. GOMEZ PORTUGAL PONIENTE	HILDA ALONSO SOTO	449-412-56-83
7	JESUS MARIA	ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS	09:30	AV. MARGARITAS S/N (FRENTE A LA IGLESIA)	J. GOMEZ PORTUGAL	MARIA MARTHA NAJERA GALLARDO	449-288-90-03
8	JESUS MARIA	ETV. 171, SATURNINO HERRAN	09:30	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ #502	LA FLORIDA	MARIA GUADALUPE HERRADA PEREZ	9-73-60-34
9	JESUS MARIA	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO	09:30	EN EL JARDIN	SAN ANTONIO DE LOS HORCONES	ANA ELENA ESQUIVEL MURILLO	449-123-48-94
10	JESUS MARIA	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO	09:30	EN EL JARDIN	SAN ANTONIO DE LOS HORCONES	MARTHA ANGELICA PICHARDO	449-259-92-26
11	JESUS MARIA	ESC. PRIM. NIÑOS HEROES	09:30	CONOCIDO (SOBRE CARRETERA)	PASO BLANCO	ALEXANDRA MONTAÑEZ PLASCENCIA	449-115-18-02
12	JESUS MARIA	ESC. PRIM. SALVADOR GALLARDO	09:30	MIGUEL HIDALGO S/N	LOS RAMIREZ	FELIPA RAMIREZ VAZQUEZ	449-147-51-84
13	JESUS MARIA	ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ	09:30	AV. DEL ROSARIO S/N	MIRAVALLE	MA. DEL CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ	449-245-02-93
14	JESUS MARIA	ESC. PRIM. FORD 119	09:30	AV. GUADALUPE S/N (A UN LADO DE FABRICA ALAN)	MARAVILLAS	MARIA LUISA ROJAS DE LUNA	449-412-54-17
15	JESUS MARIA	ESC. PRIM. FORD 119	09:30	AV. GUADALUPE S/N (A UN LADO DE FABRICA ALAN)	MARAVILLAS	LAURA SUAREZ DE LUNA	449-209-87-44
16	JESUS MARIA	ESC. PRIM. FORD 119	09:30	AV. GUADALUPE S/N (A UN LADO DE FABRICA ALAN)	MARAVILLAS	BERTHA GOMEZ GOMEZ	449-553-15-03
17	JESUS MARIA	ESC. PRIM. GABRIELA MISTRAL	09:30	CRISTOBAL COLON S/N	COL. EL TORITO	JUANA TERESA REYES ZACARIAS	449-172-05-23
18	JESUS MARIA	ESC. PRIM. GREGORIO TORRES QUINTERO	09:30	SANTIAGO APOSTOL S/N	COL. CHICAHUALES 1	MARTHA TERESA SERNA GUERRA	449-286-36-89
19	JESUS MARIA	ESC. PRIM. GREGORIO TORRES QUINTERO	09:30	SANTIAGO APOSTOL S/N	COL. CHICAHUALES 2	ROSA MARTHA HERNANDEZ PEDROZA	449-144-53-06
20	JESUS MARIA	ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	09:30	SAN MIGUEL S/N (FRENTE AL JARDIN)	SAN MIGUELITO	IMELDA SUAREZ RODRIGUEZ	449-116-55-61
21	SAN PANCH	ESC. PRIM. GERARDO MARIN MTZ	09:30	AV. PALMAS Y PARAISO S/N	ZONA CENTRO	MAAUDILIO REYES DELGADO	4651048462
22	SAN PANCH	ESC. PRIM. GERARDO MARIN MTZ	09:30	AV. PALMAS Y PARAISO S/N	ZONA CENTRO	MAAUDILIO REYES DELGADO	4651048462
23	SAN PANCH	ESC. PRIM. J REFUGIO MIRANDA A.	09:30	COL 28 DE ABRIL	ZONA CENTRO	MARI REYES DELGADO	4651092420
24	SAN PANCH	ESC. PRIM. J REFUGIO MIRANDA A.	09:30	COL 28 DE ABRIL	ZONA CENTRO	MARI REYES DELGADO	4651092420
25	SAN PANCH	ESC. PRIM ESTEBAN AVILA MIER	09:30	ROMO DE VIVAR NO.204	ZONA CENTRO	MAIRA DIAZ ESPARZA	4651028280
26	SAN PANCH	ESC. PRIM ESTEBAN AVILA MIER	09:30	ROMO DE VIVAR NO.204	ZONA CENTRO	MAIRA DIAZ ESPARZA	4651028280
27	SAN PANCH	ESC. PRIM ESTEBAN AVILA MIER	09:30	ROMO DE VIVAR NO.204	ZONA CENTRO	MAIRA DIAZ ESPARZA	4651028280
28	SAN PANCH	ESC. PRIM RICARDO FLORES MAGON	09:30	BENITO JUARES Y MORELOS S/N	LA PROVIDENCIA	ELVIRA LIMON SANTOS	4495532348
29	SAN PANCH	ESC. PRIM JUSTO CIERRA	09:30	C. BUGANVILLA Y DEL CARMEN NO.113	EX VIÑEDOS RIVER	MA DEL CARMEN MACIAS GUARDADO	4494138897
30	SAN PANCH	ESC. PRIM RICARDO LOPEZ MATEOS	09:30	BENITO JUARES Y MORELOS S/N	LA GUAYABA	HERMELINDA MARQUEZ MARES	4494126106
31	SAN PANCH	ESC. PRIM CUAUHTEMOC	09:30	VIÑEDOS SAN MARCOS S/N	VIÑEDOS GUADALUPE	DELIA ALONSO ESCOBEDO	4491694145
32	SAN PANCH	ESC. PRIM VICENTE TRUJILLO	09:30	C 16 DE SEP. S/N	PUERTESITO DE LA VIRGEN	MA DEL ROSARIO ROMO ESPARZA	4491581244
33	SAN PANCH	KINDER GABRIELA MISTRAL	09:30	C SAM JOSE Y SANTA ELENA S/N	PASEOS DE PROVIDENCIA	BOSA MUÑOS VIVEROS	4491087689
34	SAN PANCH	CENTRO COMUNITARIO	09:30	SANTA FE Y SAN EDUARDO	URBI VILLAS DEL VERGEL	ANA LIZBETH SALAS CABRERA	4492099229

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-96-16

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-							
GRAN TOTAL:							

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

NOTA:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado VIII inciso e) de la Convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
Tiempo de entrega:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los servicios:	
Vigencia de la oferta:	<u>Indicar el tiempo por el cual mantiene los precios de los servicios ofertados.</u>

Nombre y firma del representante legal.

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-96-16

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta Invitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 fracción V y VII de la Ley, en correlación con el artículo 18 fracción I y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-96-16, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta prestar en tiempo y forma los servicios, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartado II, III de la Convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado IX inciso b) y a entera satisfacción del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de los servicios requeridos, y cumplir con las normas indicadas para estos servicios. Así mismo manifiesto que si se detecta una irregularidad en el servicio prestado me comprometo a regularizarlo en un plazo no mayor a 1 hora, a partir de la comunicación (vía telefónica), de la irregularidad del servicio sin cargo adicional para la Oficialía.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los servicios para el traslado de personas,

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin cargo adicional para la Oficialía. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.

8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-96-16

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón Social y RFC: Llenar por el proveedor

Monto Total del Contrato: No Llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:
Llenar por el proveedor

Número de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM- -2016

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. este activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. e I.E.T.U. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26., y los artículos 31-A y 32-D del C.F.F.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su clave en el RFC y Contraseña.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano descentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán en la página de Internet del SAT apartado "Trámites" en la opción "Servicios", "Opinión del cumplimiento", "Autorización a Terceros", podrá autorizar al tercero para que éste último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la situación en el padrón del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de "Mi portal" y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de "Mi portal"; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

ANEXO F
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-16

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: _____ Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

En caso de no corresponder los datos aquí descritos de la empresa / personas física con la documentación presentada por mi representante en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, me comprometo a presentar su actualización a más tardar en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción del presente escrito.

Cuando la proposición sea firmada por un Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales diferente al registrado en el Padrón de Proveedores, los datos se establecen en la copia simple presentada anexa al presente documento, por lo que me compromete en caso de resultar adjudicado a presentar el original para su cotejo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

ANEXO G
CARTA PODER SIMPLE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-16

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al
C. _____ para que firme las actas del Acto de Presentación y Apertura
de Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias
para firmar a mi nombre.

OTORGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-96-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

ANEXO H
RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-16

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado servicios similares a los requeridos en el presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

En caso de ser las facturas electrónica deberá contener:

Comprobantes fiscales CFDI: folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

Firma
Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO J

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-16

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar a la Oficialía el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado *Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social*, con opinión positiva, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente licitación, mismo que deberá ser entregado al Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores, al momento de la firma del contrato.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (*indicar nombre del representante legal*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre de la empresa*)

ANEXO K
FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD
(Cuando presente Fianza)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2016, relativo a: suministro de (descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.)
ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (fin de texto)